Ivonne Alcaranda

| | ALCALDÍA DE POPAYÁN | F-GC-PRC-15 |
|---|---|---|
| | SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL. | Versión: 01 |
| | | Página: 1 de 1 |

Para: **JOSÉ TOMÁS RENGIFO FUENTES** ; Secretario General.

De: **JUAN GUILLERMO CUENCA VIDAL** - Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

No. de certificados solicitados: UNO (1).

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Popayán, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicio que a continuación se describe:

| | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO Y CONTROL DE LOS ESPACIOS DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL SANO ESPARCIMIENTO EN ZONAS DE USO COMÚN EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN. |
| **PERFIL** | Un (1) Bachiller con Experiencia Laboral Mínima de Seis (6) meses. |

Se realiza la solicitud a los a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

**JUAN GUILLERMO CUENCA VIDAL**
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Maria Paula Cabrera Argote – Abogada Contratista SGPC